



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Pov. Huanta - Dpto Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2025-MDL/A.

Luricocha, 05 de junio del 2025

VISTO:

La conmemoración del 07 de junio el día de la Bandera y la Batalla de Arica, librada el 7 de junio de 1879, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, por su parte el artículo 42° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el 07 de junio se conmemora el Día de la Bandera y la Batalla de Arica, librada el 7 de junio de 1879, fecha importante en la cual renovamos nuestro compromiso con la Patria y rendimos homenaje a nuestros héroes de la Guerra del Pacífico que ofrendaron sus vidas por el Perú;

Que, la presente Gestión Municipal, cumpliendo con el deber de incentivar la participación cívica de los vecinos, ha adoptado como política del gobierno local, promover en la comunidad luricochana los valores cívicos patrióticos, a fin de generar conciencia cívica y resaltar el respeto a los símbolos patrios, como es la bandera peruana; como símbolo de fidelidad y respeto;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en el numeral 6 del Artículo 20°, 42° y numeral 6 del artículo 93 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha - Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Pov. Huanta - Dpto Ayacucho



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DISPONER** el embanderamiento general de las viviendas, instituciones públicas y privadas, locales comerciales y demás predios del distrito de Luricocha, los días 06 y 07 de junio del presente año 2025, con motivo de conmemorarse el 07 de junio el Día de la Bandera y la Batalla de Arica, librada el 7 de junio de 1879, durante la Guerra del Pacífico, como muestra de respeto y fidelidad a nuestra Bandera Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Secretaria General y responsable del Portal de Transparencia la publicación del presente Decreto de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA
HUANTA AYACUCHO
Edith Fabián Huarco
Mg Edith Fabián Huarco
ALCALDESA



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !